

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, LOS CUALES PERTENECEN A LA NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

CONVOCA

A través de la FACULTAD DE INFORMÁTICA a todos los interesados en cursar el **DOCTORADO EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA** a participar en el proceso de selección y admisión al ciclo 2021-2025 bajo las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para el **DOCTORADO EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Número de aspirantes aceptados al programa:

El Comité de Admisión del Doctorado en Tecnología Educativa considerará el cupo máximo de acuerdo con la capacidad de atención del Núcleo Académico Básico.

INFORMACIÓN GENERAL

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El programa está dirigido a egresados de maestría (o su equivalente) que estén interesados en el desarrollo de investigación original sobre la integración o el diseño de las TIC en los ambientes educativos. Con la investigación sobre la integración de las TIC nos referimos a los estudios que consideren por lo menos alguno de los posibles aspectos educativos como es el cognitivo, el social, el cultural, el curricular, el de gestión del conocimiento, el de políticas educativas, el de validación de modelos educativos, y temas afines. En cuanto al diseño de TIC nos referimos a la investigación sobre cómo desarrollar herramientas digitales que sean directamente aplicables a ambientes educativos.

Perfil de ingreso:

El programa está dirigido a egresados de maestría (o su equivalente) que estén interesados en el desarrollo de investigación original sobre la integración o el diseño de las TIC en los ambientes educativos. Con la investigación sobre la integración de las TIC nos referimos a los estudios que consideren por lo menos alguno de los posibles aspectos educativos como es el cognitivo, el social, el cultural, el curricular, el de gestión del conocimiento, el de políticas educativas, el de validación de modelos educativos, y temas afines. En cuanto al diseño de TIC nos referimos a la investigación sobre cómo desarrollar herramientas digitales que sean directamente aplicables a ambientes educativos.

El planteamiento de este doctorado acepta que el conocimiento se obtiene no sólo por medios escolarizados y que el área de conocimiento de este programa doctoral está en la intersección de la Educación y las Ciencias de la Computación principalmente; por lo tanto, se aceptarán a juicio del Consejo Doctoral (constituido como comité de admisión) aspirantes que posean el grado de maestría sin importar el área del conocimiento, aunque con preferencia en las áreas de Educación y las Ciencias de la Computación.

El énfasis en la evaluación del perfil del aspirante estará en que éste demuestre poseer:

Capacidad

- Para poder llevar a cabo una investigación original en el área de la Tecnología Educativa.
- Para realizar análisis estadístico para procesamiento de datos.
- Para la redacción de documentos científicos.
- Capacidad para tomar decisiones basadas en la discusión y evaluación de la información científica y tecnológica.

Conocimientos

- En el área tecnológica y educativa.
- Para el diseño o desarrollo de las TIC en la educación.
- En el planteamiento y realización de proyectos de investigación.
- Conocimientos en el manejo de la metodología de la investigación científica y tecnológica.

Habilidades

- Para realizar trabajo experimental.
- Para proponer soluciones a problemas vinculados con el área de la tecnología

- educativa.
- Trabajo en grupos multidisciplinarios.
- Para transmitir los conocimientos obtenidos a través de programas de difusión y
- de formación de recursos humanos.

Actitudes y valores

- Principios éticos.
- Responsabilidad.
- Interés por el trabajo científico en el ámbito de las tecnología educativa.
- Disposición para realizar trabajos colaborativos.
- Actitud de superación, compromiso, ética y respeto.

Perfil de egreso:

Los egresados del Doctorado en Tecnología Educativa serán profesionales capaces de incorporarse a instituciones de educación superior o centros de investigación públicos o privados en los que podrán desarrollar proyectos de investigación, docencia o consultoría del más alto nivel en el área de la Tecnología Educativa. Esta labor se realizará siguiendo los principios de verdad y honor de la Universidad Autónoma de Querétaro con integridad personal y con un compromiso de colaboración para el desarrollo de la sociedad. Por lo tanto, el egresado tendrá:

Capacidad

- Proponer, desarrollar y evaluar proyectos de investigación científica en el área
- tecnología educativa.
- Analizar de manera crítica la información científica y técnica.
- Formar recursos humanos de alto nivel en el área de tecnología educativa.

Conocimientos

- De frontera en el área de tecnología educativa.
- Para generar nuevo conocimiento y dar solución a problemas de la sociedad en el
- área de la educación y el uso de las TIC.
- Para proponer nuevos modelos educativos que permitan la equidad de género.

Habilidades

- Para transmitir conocimientos en el área de tecnología educativa.
- Para desarrollar funciones de docencia, difusión y divulgación del conocimiento.
- Para trabajo colaborativo que les permita la creación de redes de conocimiento.

Actitudes y valores

- Principios éticos.
- Actitud crítica.
- Responsabilidad.
- Interés por la generación de nuevos conocimientos en el ámbito de la tecnología
- Educativa

Además serán capaces de:

- Comprender la problemática del uso de las TIC en la educación en los ámbitos local, nacional e internacional y proponer de manera creativa líneas de investigación y desarrollo para el estudio y la propuesta de soluciones en el área.
- Divulgar una visión científica del uso de las TIC en la educación.
- Crear y fortalecer redes de colaboración entre investigadores para desarrollar diseños sistémicos de

educación aplicando las TIC como medio de comunicación.

- Tener una visión prospectiva ante el desarrollo de las TIC en la educación.
- Dirigir tesis de licenciatura y posgrado, ofrecer seminarios de investigación, difundir sus avances de investigación en eventos y foros nacionales e internacionales y formar parte de comités de pares como evaluadores.

Plan curricular:

El Plan de Estudios tiene una estructura curricular semiflexible con un sistema de créditos académicos, compuesto por catorce asignaturas. La flexibilidad del programa se ve reflejada en el eje transversal, que incluye contenidos para reforzar el aprendizaje de los contenidos requeridos para cada estudiante. En este eje el estudiante tendrá la posibilidad de elegir en conjunto con su tutor y el comité tutorial las temáticas que brindarán al alumno los conocimientos básicos que le permitan abordar y desarrollar su proyecto de investigación.

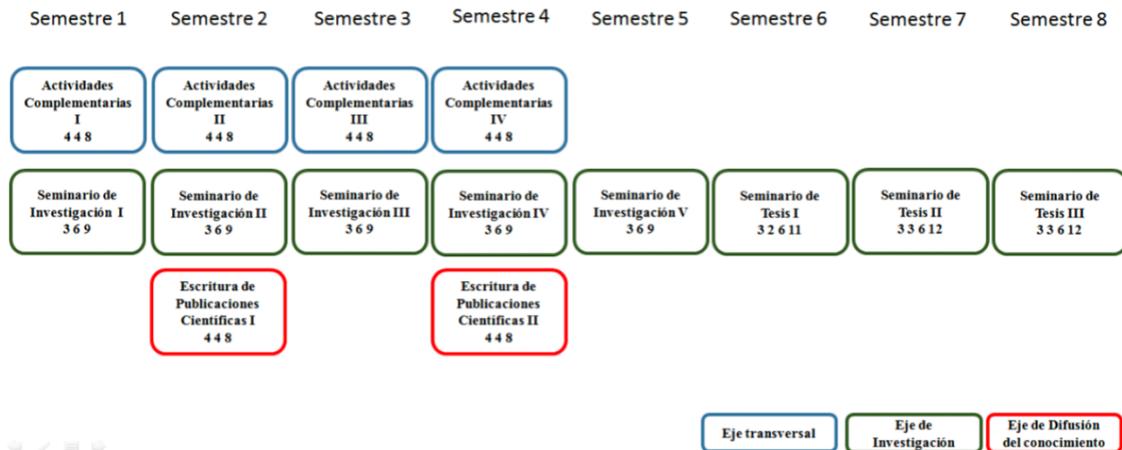
La elaboración del protocolo de tesis, el examen pre-doctoral y la realización de la tesis también contemplan créditos académicos, los cuales se desarrollan en el primer, quinto y octavo semestre del programa respectivamente. La forma de operación del programa será de tipo presencial que incluirá algunas conferencias virtuales con expertos de instituciones que trabajan programas semejantes y que se tiene convenio de colaboración con ellas.

El plan de estudios es un programa de actividades que el estudiante desarrolla de forma conjunta con el director de tesis y el Comité Doctoral designado. El programa de actividades estará organizado por semestres, y mostrará las actividades formativas y de investigación que el estudiante realizará en un periodo de ocho semestres.

El programa consta de 160 créditos los cuales se distribuyen en los tres ejes fundamentales del programa, el de investigación consta de 80 créditos, el transversal de 32 créditos y el de difusión del conocimiento de 16 créditos, los 32 créditos restantes corresponden a la realización y defensa de la tesis. Los ejes planteados coadyuvarán en el perfil de egreso de los estudiantes.

Es importante mencionar que los créditos considerados se calcularon tomando como base el "Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos" (SATCA) de la ANUIES. En este sistema, las actividades a realizarse son la base para la contabilización de créditos, por lo que se especificarán en cada una de las secciones siguientes.

En la siguiente figura se muestran el listado de las materias y su distribución por semestre.



Para más información sobre el Programa Educativo:

<http://posgradofif.uag.mx/index.php/doctorado/dte/home>

- **Ingreso:** Anual
- **Modalidad:** presencial
- **Duración:** 4 años (ocho semestres)
- **Las líneas de investigación o de generación de conocimiento** que atiende el programa son:
 1. El software en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
Esta línea está orientada al estudio que tiene la integración del software utilizado en educación (educativo, de modelación, de representación, tutorial, etcétera) en los procesos educativos de aprendizaje, enseñanza y evaluación, principalmente en la modalidad presencial. Integra las siguientes temáticas:
 - a) El estudio de la influencia del software utilizado en educación en los procesos cognitivos de los individuos que aprenden dentro del diseño de ambientes educativos presenciales.
 - b) El estudio y las consecuencias de la integración del software utilizado en educación sobre la evaluación y el diseño de herramientas innovadoras que permitan una evaluación (en el sentido amplio) del aprendizaje.
 - c) El estudio del diseño y desarrollo del software enfocado a la educación para entender su situación actual y posibles vías de desarrollo.
 2. Las TIC en modelos educativos escolares y laborales.
Esta línea está orientada al estudio de la integración de las TIC en procesos educativos virtuales y a distancia, tanto en ambientes escolares como en los laborales (capacitación y actualización en el trabajo), incluyendo aspectos cognitivos, de comunicación, de gestión y de evaluación. Integra las siguientes temáticas:
 - a) El estudio del impacto (cognitivo, laboral y social), gestión y diseño de ambientes virtualizados en la educación.
 - b) La validación de modelos educativos a través de las TIC.
 - c) El estudio de la integración de las TIC como herramientas para la implementación de modelos educativos en contextos escolares y de capacitación/actualización laboral.
 - d) El estudio de la integración de TIC como herramientas para la evaluación educativa en modelos educativos virtuales o a distancia.
- **Días de clases y horarios:** lunes a viernes entre 7 y 22h, puesto que es un doctorado de dedicación de tiempo completo.
- **Inicio de clases:** 26 de julio de 2021

- **Formas de titulación:** Tesis

B. COSTO DE LOS PROGRAMAS:

Cuota de inscripción semestral: \$ 1,500.00

Costo por materia: \$ 3,500

Los costos están expresados en pesos mexicanos.

El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.

Forma de pago: Banco, cajas de rectoría, transferencia bancaria.

Nota importante: Se realizan pagos de solicitud de constancias.

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDEÚTICO:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

- **Objetivo:** seleccionar a los aspirantes idóneos a cursar el doctorado.
- **Modalidad:** Virtual
- **Fechas de inicio y término:** 15 de febrero al 20 de junio del 2021
 - **Horarios:** Debido a que el Doctorado en Tecnología Educativa es presencial, existen horarios establecidos por la coordinación del programa, siendo obligatorio la asistencia a estas.
- **Lugar:** Plataforma Virtual (<http://virtualfif.uaq.mx/moodle/>)
- **Restricciones al momento de aplicar examen y/o entrevista:** No se realizará la entrevista si no acreditan el propedéutico.
- **Costo del proceso de selección o curso propedéutico:** \$6,000.00 MN (seis mil pesos 00/100 MN). [Imprimir recibo.](#)

B. PROCEDIMIENTO:

1. Realizar el pago correspondiente al registro para participar en el proceso de selección, el cual tendrá un **costo de \$6000.00 MN (cinco mil pesos 00/100 MN)**. [Imprimir recibo.](#)
2. Llenar y subir la siguiente documentación escaneada de documento original, en formato PDF con un tamaño máximo de 2MB cada uno; del 15 de febrero hasta el 3 de mayo de 2021, en el sitio: <http://virtualfif.uaq.mx/aspirantes>, eligiendo el programa educativo “Doctorado en tecnología educativa”.
 - a. Formato de solicitud de admisión. Formato de solicitud de admisión
 - b. Recibo pagado.
 - c. Título de maestría o del acta de examen según aplique.
 - d. Certificado oficial de estudios maestría con promedio mínimo de 8/10.

- e. Constancia que acredite nivel B1 de conocimiento de inglés de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o su equivalente (avalado por la Facultad de Lenguas y Letras de la UAQ).
(equivalente CENNI nivel 6 , Cambrige +120)
- f. Currículum vitae con información de los últimos tres años y documentos probatorios, en formato que establece CONACYT.
- g. Dos cartas de recomendación de profesores-investigadores reconocidos en su área y preferentemente miembros del Sistema Nacional de Investigadores.
- h. Carta de exposición de motivos dirigida al Comité de Admisión.
- i. De ser necesaria, documentación adicional solicitada por la División de Investigación y Posgrado de la Facultad de Informática y la legislación universitaria vigente y aplicable.

El proceso de selección de aspirantes incluye los siguientes rubros:

1. Curso propedéutico.
2. Presentación de anteproyecto acorde a las líneas de investigación o generación del conocimiento que se imparten en el programa.
3. Entrevista.

Curso propedéutico

El aspirante deberá aprobar el curso propedéutico que se llevará a cabo del 4 de mayo al 4 de junio de 2021, con una calificación mínima de 8.0/10. El curso consta de cuatro módulos :

Módulo 1. Herramientas para la investigación científica contemporánea

Modulo 2. Introducción a la metodología de investigación en tecnología educativa.

Modulo 3. Introducción a la estadística para la investigación cualitativa y cuantitativa.

Módulo 4. Fundamentos de la Tecnología Educativa.

Cada módulo se evaluará con actividades prácticas como construcción de textos

El aspirante deberá entregar el escrito de su anteproyecto el **7 de junio de 2021**, para ello lo subirá en la plataforma educativa en el espacio especificado para esta actividad.

Presentación de Anteproyecto y Entrevista

Una vez concluido el curso propedéutico, la o el aspirante presentará a través de una videoconferencia, ante el Comité de Admisión, su anteproyecto de investigación, previa entrega por escrito del mismo. Por lo que esta presentación por videoconferencia tiene como fin obtener información adicional para la evaluación de la o el aspirante. Las presentaciones del anteproyecto se llevarán a cabo del 14 al 25 de junio de 2021. La agenda y notificación de la misma se dará a conocer del 9 al 11 de junio de 2021, especificando el horario y fecha asignada a cada aspirante.

El aspirante contará con un tiempo de 10 a 15 minutos para exponer su anteproyecto y posteriormente responderá las preguntas que realicen los integrantes del Comité de Admisión. La

evaluación del anteproyecto tomará en cuenta los siguientes criterios:

- Pertinencia, factibilidad e impacto del tema.
- Conocimiento suficiente sobre el estado del arte del tema abordado.
- Claridad en el planteamiento del problema.
- Coherencia y solvencia de la estrategia metodológica propuesta.
- Contribución al conocimiento científico o al desarrollo tecnológico
- Referencias actualizadas y suficientes.

Después de evaluar el anteproyecto se realizará la entrevista que tiene como objetivo evaluar los antecedentes metodológicos, de formación y características básicas del perfil de ingreso de los postulantes al programa.

FECHAS IMPORTANTES

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de convocatoria	Enero, 2021
Subir documentos al espacio asignado	15 de febrero al 3 de mayo de 2021
Curso propedéutico	4 de mayo al 4 de junio de 2021
Entrega de anteproyecto escrito	7 de junio de 2021
Notificación de fechas de presentación de anteproyecto y entrevista.	9 al 11 de junio de 2021
Presentación de anteproyecto y entrevista	14 al 25 de junio de 2021
Publicación de aspirantes aceptados	28 de junio del 2021
Inicio de clases	26 de julio del 2021
Trámite de inscripción de aspirantes aceptados	26 de julio al 1 de agosto de 2021

C. PONDERACIÓN

- PRESENTACIÓN DE ENTREVISTA (Valor 20%)
- CURSO PROPEDÉUTICO VIRTUAL (Valor 40%)
- ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (ESCRITO Y PRESENTACIÓN ORAL) (Valor 40%)

D. RESULTADOS

Los resultados del proceso de ingreso se publicarán el día **28 de junio del 2021** en la página electrónica del Doctorado en Tecnología Educativa: <https://posgradofif.uaq.mx> En dicha publicación se presentarán el procedimiento y los requisitos de inscripción para las y los estudiantes aceptados.

A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.

INICIO DE CLASES

El inicio de clases será de acuerdo al calendario semestral publicado por la UAQ para el segundo semestre de 2021, siendo el 26 de julio.

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.

Causas por las que un alumno puede ser dado de baja del Programa:

- I. Como está consignado en el Artículo 43 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, aprobado por el H. Consejo Universitario el 27 de noviembre de 2007, los alumnos de los programas de posgrado, serán dados de baja y perderán todos los derechos académicos en el programa educativo, al incurrir en cualesquiera de las siguientes causas: I. Por solicitud del interesado, en cuyo caso la baja puede ser temporal o definitiva. En ningún caso la baja temporal podrá exceder el tiempo de duración del programa de Posgrado; de ocurrir así, la baja temporal se convertirá, en definitiva; II. Por no acreditar en dos ocasiones la misma asignatura o dos diferentes asignaturas. En cualesquiera de los dos casos a que se refiere esta fracción, la baja será definitiva; III. Por expulsión definitiva de la Universidad, al imponerse como sanción por el Consejo Universitario.
- II. Suspender sus estudios por más de un ciclo sin autorización del H. Consejo de Estudios de Posgrado (Art. 26 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, aprobado por el H. Consejo Universitario el 27 de noviembre de 2007).

CONSIDERACIONES GENERALES

1. No habrá revisiones posteriores a las fechas marcadas y los resultados no serán sujetos a impugnación.
2. Para el caso de aspirantes extranjeros, éstos deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
3. La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizar los trámites correctamente y completar el proceso dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.

4. El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en las sucursales bancarias indicadas en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
5. Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de Programa.
6. El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el ingreso al periodo (enero-junio 2021), por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Informática.
7. Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar para uno de ellos.
8. Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno del H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
9. Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la Normatividad Universitaria; de ser el caso él o la aspirante deberá verificar su situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en el Centro Universitario S/N.
10. La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y/o la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
11. Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaria de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
12. Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Informática y la Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro

13. Las becas son otorgadas por el CONACYT de acuerdo con sus lineamientos, para más información <https://www.conacyt.gob.mx/index.php/becas-y-posgrados/becas-nacionales>

Mayores informes:

Coordinación del Doctorado en Tecnología Educativa.

Coordinador: Dr. Alejandro Escudero Nahón

Facultad de Informática, UAQ.

E-mail doctorado.te@uaq.mx

Tel. 442-1921200 ext. 5933

E-mail: ingresos.posgrados.te@uaq.mx

Teléfono: (442) 1 92 12 00. Extensión: 5901, 5953 de lunes a viernes en horario de 13:00 a 19:00 hrs.

DADA A CONOCER EL 29 DE ENERO DE 2021

ATENTAMENTE

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

**DR. JAVIER ÁVILA MORALES
SECRETARIO ACADÉMICO**